



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SEIS.

En Depósito, entregue esta Cantidad de los Caudales q.
existen en su Poder poniendo una, y otra Partida en poder de
D^o Joseph Lopez Velmonte Adm^o de el Real Arzobispado de
Mexico; Y entienda la Ciudad de todo, y ser conforme
á la proposicion venida por el señor D^o Garcia Barrionuevo
nuestro Procurador Sindico Personero del Publico en Cavildo
decho del corriente; Y atendiendo á que el asunto de q.
se trata merece la mayor atencion, y que se reflexione
con toda madurez, por lo muy importante que sera al bene-
ficio Comun de este Publico (principal objecto de esta Cui^o.)
el reintegro de esta Cantidad á la Bolsa del Caudal de
Mexico, methodo, y forma, para su compra y venta =
Acuerda que dho^s Documentos se entreguen al Real Arzobispado
de Mexico para que en virtud de su Em-
pleo los reconozca, e Inspeccione, y exponga á este Ayun-
tamiento las o^sebciones que le ofrecieren en el asunto
en caso de tenerlas; Y se les notifique á dho^s Cav^o Comisario